

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía BROCKVILLE CORPORATION constituida, organizada y en legal existencia en La República de Panamá, identificada con el número de compañía 155625661, legalmente representada por ILKA MARIA ORTEGA, otorga poder especial y suficiente a favor de NORA CELINA PAEZ PARRAL, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170460845-2, domiciliada en Av. Amazonas No. 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 9, Oficina 908, Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, cual en derecho se requiere, para que a nombre y en representación de la Compañía BROCKVILLE CORPORATION:

1. Actúe en calidad de APODERADA de BROCKVILLE CORPORATION, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, reformado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a proponerse en contra de BROCKVILLE CORPORATION en la República del Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas, de ser el caso.
3. Para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la sociedad BROCKVILLE CORPORATION, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, de ser personas naturales o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, lista que podrá se suscrita y certificada ante un Notario Público en la República del Ecuador.

Dado en Panamá el 16 de diciembre en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Por: BROCKVILLE CORPORATION

  
ILKA MARIA ORTEGA  
Presidenta

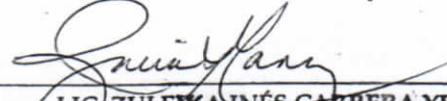


La suscrita, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, Primera Suplente, con Cédula No. 8-451 991

CERTIFICO: En ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son:

20 DIC. 2016

\_\_\_\_\_  
Testigos

  
LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE  
Notario Público Décimo  
Primera Suplente

ARUJILLÉ

Exención de La Haya du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

- 1. presente documento Público
- 2. Ha sido firmado por Zuleika Inés Carrera YEE
- 3. quién actúa en calidad de: Notario (Suplente)
- 4. y está revestido del sello/timbre de: Notario (Suplente)

CERTIFICADO

20 DIC 2016

EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-59375

Valor: Timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



La suscrita LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notario  
 Pública, en virtud de su cargo, certifica que el presente  
 documento es una copia fiel del original que se encuentra  
 en el expediente número 2016-59375 de la  
 Administración de Gastos, dependiente de la  
 Dirección de Finanzas, Tesorería, del Poder  
 Ejecutivo Nacional, de la República de Panamá.

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE

Notario Público (Suplente)